

Aprendizaje autodirigido y aprendizaje autorregulado: dos conceptos diferentes

Self-directed learning and self-regulated learning: two different concepts

Señor Editor:

Recientemente diversas revistas académicas vinculadas al área de la salud y en especial de educación médica, han publicado artículos relacionados con el aprendizaje continuo o permanente, empleando de manera indistinta los conceptos "aprendizaje autodirigido" y "aprendizaje autorregulado". Más allá de su aparente similitud, estos dos conceptos están asociados a diferentes disciplinas y poseen significados distintos. A esta confusión ha contribuido la limitada literatura académica disponible, que aborde estas similitudes y diferencias. Esto lleva a que lectores en las ciencias sociales y áreas afines, interesados en profundizar aspectos relacionados con aprendizaje permanente, enfrenten confusiones teóricas que afectan de manera directa la comprensión de este fenómeno.

El aprendizaje permanente, habilidad esencial del siglo XXI, ha sido fuertemente impulsado por la constante necesidad de información que experimentan los profesionales de hoy potenciado por el creciente acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC). Los ciudadanos del siglo XXI estamos experimentando la transición de un modelo de formación centrado en la figura de la escuela-profesor, a un modelo flexible y autónomo que complementa la educación formal establecida con prácticas autónomas.

En términos específicos, aprendizaje autodirigido puede ser definido como aquel aprendizaje en el cual el diseño, conducción y evaluación de un esfuerzo de aprendizaje es decidido y llevado a cabo por el aprendiz. El elemento central de esta definición se relaciona con el control que posee un sujeto, usualmente adulto, para decidir qué estudiar, cómo llevar a cabo esa tarea, seleccionando el tipo de recursos a emplear en dicho proceso. El aprendizaje autodirigido puede verse también asociado a una perspectiva crítica, en donde un adulto rompe con las barreras de lo establecido en torno a lo que se debe estudiar, colocando sobre eso sus necesidades e intereses particulares¹.

Por otra parte, el aprendizaje autorregulado es definido como aquel proceso por medio del cual los estudiantes de manera sistemática activan su

cognición y conductas para el logro de sus objetivos de aprendizaje². En la base del aprendizaje autorregulado está la autorregulación, la cual es entendida como la creencia que posee cada aprendiz en relación a su capacidad de involucrarse en acciones, pensamientos, sentimientos y conductas apropiadas que le permitan alcanzar objetivos académicos valiosos, mientras monitorea y reflexiona sobre el avance logrado en relación a la tarea propuesta³.

La base conceptual del aprendizaje autodirigido ha estado históricamente ligada a la educación de adultos. Los aportes teóricos de autores como Knowles y Houle, entre otros, han permitido el desarrollo de teorías, modelos o principios que intentan explicar cómo los adultos aprenden a lo largo de la vida. Gracias a este tipo de desarrollo han emergido dos teorías relevantes de educación de adultos: la andragogía y el aprendizaje autodirigido. La andragogía es entendida como el arte de enseñar a los adultos, mientras que el aprendizaje autodirigido se relaciona con la capacidad que posee un sujeto de guiar su propio proceso de aprendizaje⁴.

Por otra parte, el aprendizaje autorregulado aparece fuertemente vinculado en la literatura académica a la psicología, específicamente al trabajo desarrollado por Albert Bandura en el área de la psicología sociocognitiva. Esta aproximación establece que el aprendizaje puede producirse a través de la observación, sin que necesariamente esté vinculado a un cambio de conducta. La teoría establece, además, que la cognición es central para el aprendizaje y que las consecuencias de las conductas juegan un papel esencial en dicho proceso⁵.

Existe un limitado número de artículos que comparan e integran aprendizaje autodirigido y aprendizaje autorregulado. El análisis desarrollado por Loyens, Magda, y Rikers⁶ permite identificar similitudes y diferencias entre estos dos conceptos. En un nivel de similitudes se puede establecer que en los dos conceptos el aprendizaje implica un involucramiento activo de los aprendices, junto a una clara orientación a la meta. Tanto el aprendizaje autodirigido como el autorregulado consideran en sus fases la definición de metas, el análisis de tareas, la implementación de un plan de trabajo, la autoevaluación del proceso de aprendizaje y la utilización de habilidades metacognitivas, reforzando, además, la idea de motivación intrínseca, aunque ésta sea mayor en el aprendizaje autorregulado.

Las diferencias entre ambos conceptos pue-

den verse reflejadas en sus disciplinas de origen (educación y psicología) y en que el aprendizaje autodirigido considera el contexto de aprendizaje y las características de los alumnos, mientras que el aprendizaje autorregulado sólo contempla este último elemento. Además el aprendizaje autodirigido aparece como un concepto macro que envuelve al aprendizaje autorregulado, que es visto como algo más pequeño. Mientras el aprendizaje autodirigido entrega la libertad al aprendiz de elegir qué estudiará y qué estrategias de aprendizaje utilizará en dicha labor, en el aprendizaje autorregulado esta característica es atribuible casi exclusivamente al docente, quien tradicionalmente define qué, cómo se debe aprender y en qué tiempos dicho aprendizaje debe ocurrir.

El aprendizaje autodirigido, así como el aprendizaje autorregulado, siguen representando dos áreas teóricas muy similares, que están separadas por fronteras teóricas fundadas en tradiciones disciplinares. Llama la atención en esta línea ver que las investigaciones desarrolladas abordan temas similares, pero los investigadores vinculados a cada una de ellas no se citan de manera cruzada, lo que perpetúa la división teórica. El aprendizaje autónomo a lo largo de la vida, entendido como un macro concepto, podría servir de conector entre la autodirección y la autorregulación, sirviendo como concepto integrador y evitando así el uso intercambiable de estos conceptos.

Finalmente, es relevante indicar que un aumento en la comprensión de este tipo de temáticas, podría contribuir a la integración de estrategias que impulsen explícitamente el desarrollo de esta habilidad. Sólo una acción activa de la comunidad académica encargada de formar a los profesionales podría permitir que la educación permanente actúe bajo la lógica de “anticipación” de un fenómeno que está emergiendo con fuerza y no sea

damnificada teniendo que recurrir a futuro a las ya tradicionales prácticas de “adaptación” constantemente observadas.

Cristian Cerda¹, Sonia Osses²

¹Master of Science in Education.

University of Oregon, USA

Alumno Programa de Doctorado
en Ciencias de la Educación.

Universidad de La Frontera. Chile.

²Doctora en Educación. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.

Directora Programa de Doctorado en Ciencias
de la Educación, Universidad de La Frontera.

Temuco, Chile.

Referencias

1. Brookfield SD. Self-Directed Learning. In: DiStefano A, Rudestam KE, Silverman R, editors. *Encyclopedia of Distributed Learning*. Los Angeles, London, New Delhi, Singapore, Washington DC: SAGE Publications, Inc.; 2004. p. 397-9.
2. Zimmerman BJ. Becoming a self-regulated learner: Which are the key subprocesses? *Contemporary Educational Psychology* 1986;11 (4): 307-13.
3. Zimmerman BJ. Chapter 2 - Attaining Self-Regulation: A Social Cognitive Perspective. In: Boekaerts M, Pintrich PR, Zeidner M, editors. *Handbook of Self-Regulation*. San Diego: Academic Press; 2000. p. 13-39.
4. Merriam SB. Andragogy and Self-Directed Learning: Pillars of Adult Learning Theory. *New Directions for Adult and Continuing Education*; 2001 (89): 3-14.
5. Ormrod JE. *Aprendizaje humano*. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.; 2005.
6. Loyens S, Magda J, Rikers R. Self-Directed Learning in Problem-Based Learning and its Relationships with Self-Regulated Learning. *Educational Psychology Review* 2008; 20 (4): 411-27.

Correspondencia a:

Cristian Cerda. Avda. Francisco Salazar 01145, Temuco. Chile.

Fono: 45-592841 – Fax: 45-592822.

E-mail: ccerda@ufro.cl